

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

Γ	N° DE CERTIFICADO	
	PE-1855/2019	
Γ	Fecha de Aprobación	•
	07-08-2019	
	ROL S.I.I	
Γ	1787-124	•

VIS	TOS:
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o
1	profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/2871 de fecha 02-05-2019
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley N° 20.898.
D)	El giro de ingreso municipal N° 6182244 de fecha 02-08-2019 de pago de derechos municipales

€ URBANO

RESU	JELVO:						
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepcion Definitiva de la vivienda existente						
	con una	superficie de	15.00	m2 ubicada en	PASAJE A	N°	
					Conditioning Calle Avenida/Pasaje		
	1941	Lote N°	Manzana	localidad o	loteo		
	sector	URBANO	de conformidad	a plano y antecedentes timbrado	s por esta D.O.M., que forman		
		Urbano o Rural	0.000				
	parte del p	resente certificado	de Regularización				
_							

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R,U.T.
ELSA ELIANA FIERRO ROMERO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RONALD MAURICIO ZAMBRANO NAVARRETE	CONSTRUCTOR CIVIL	11.908.441-5

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 15.00 m² en primer piso. Completando un total de

77.00 m² destino vivienda.

4.- CARPETA 1941/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LOYOLA